



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP_2481_3: Interpretar el medio abiótico en espacios naturales”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP_2481_3: Interpretar el medio abiótico en espacios naturales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Interpretar el medio abiótico en espacios naturales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Diseñar itinerarios de viaje, rutas y/o visitas de observación e interpretación del medio abiótico, para agencias de viajes, otros operadores o sus propios clientes, de modo que resulten atractivos y susceptibles de comercialización.

- 1.1 Los itinerarios de interpretación y observación del medio abiótico como geología, geomorfología, meteorología, climatología y paisaje, cielo nocturno, entre otros, se diseñan mediante: - La concreción del ámbito territorial y temporal del itinerario. - La identificación y consulta de las fuentes de información turística. - La síntesis y organización de la información recogida. - La programación de los servicios y actividades. - La justificación de la viabilidad del itinerario.
- 1.2 Los componentes de la oferta turística de observación e interpretación del medio abiótico y el marco de actuación se identifican, especialmente lo relativo a: - Los recursos naturales, sus características, la política ambiental de los espacios naturales y de su entorno y la fragilidad del medio. - Los posibles impactos de los turistas sobre el medio y la capacidad de acogida ecológica y psicosocial. - Las nuevas demandas de los turistas. - La infraestructura, como accesos, abastecimientos, transportes, señalización, aulas de interpretación, entre otros. - La infraestructura turística en el entorno, como alojamientos, servicios de restauración, oferta recreativa, entre otros.
- 1.3 La información recogida se analiza para evaluar las posibilidades de diseño de nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos de interpretación y observación del medio abiótico, según la oferta turística, demanda de la entidad organizadora, tendencias del mercado o política de gestión de los espacios naturales, estimando su viabilidad comercial, técnica, financiera y, en su caso, ambiental.
- 1.4 Los nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos de interpretación y observación del medio abiótico se diseñan a partir del análisis de la zona o espacio natural, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- 1.5 Los itinerarios, rutas o productos turísticos diseñados en el marco de espacios naturales se adaptan a los objetivos divulgativos y lúdicos de la visita, maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad y se realiza considerando su eficacia para la divulgación de los valores de dichos espacios y de sus políticas de protección ambiental.
- 1.6 El grado de adaptación de los servicios previstos a los requerimientos de los turistas, incluyendo adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras, y a las características del entorno se analiza, proponiendo, si es preciso, alternativas que puedan mejorar el itinerario diseñado por la entidad organizadora.
- 1.7 Los nuevos itinerarios, rutas o productos turísticos en espacios naturales se diseñan, teniendo en cuenta su preservación y la generación de recursos económicos.

- 1.8 Los parámetros de calidad establecidos por la entidad organizadora del viaje, o por la gestora del espacio natural, se asumen como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios, rutas, visitas o productos turísticos.

2. Ofertar actividades de observación e interpretación del medio abiótico, respetando y complementando el programa establecido, para ampliar las posibilidades de disfrute de los turistas, y su conocimiento del entorno, para cumplir los objetivos económicos fijados.

- 2.1 La idoneidad de las actividades facultativas de interpretación y observación del medio abiótico es objeto de comprobación, atendiendo a los requerimientos y condiciones de la agencia de viajes o entidad organizadora, a las posibilidades del lugar o lugares de destino, a las expectativas de los turistas y/o, en su caso, adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras.
- 2.2 La oferta disponible, los proveedores y los precios de las actividades seleccionadas es objeto de evaluación, informando a los turistas.
- 2.3 Los programas alternativos de carácter voluntario se establecen para los no participantes en actividades facultativas, comprobando la seguridad de las actividades que lo integran y grado de adecuación para su disfrute.
- 2.4 Las tarifas se establecen en función del número de turistas, informándoles previamente de las mismas y de los medios de pago disponibles.
- 2.5 La liquidación de lo obtenido por actividades complementarias se efectúa, en función de los re-cursos movilizados.
- 2.6 La comunicación con los turistas se efectúa de forma fluida, utilizando los medios para conseguir una buena interacción y comprensión en la comunicación.

3. Recibir a turistas que van a ser objeto de la interpretación del medio abiótico, estableciendo los parámetros de la actividad ofertada por la empresa organizadora, para asegurar el objetivo y expectativa de ambos.

- 3.1 Los turistas se reciben en el punto de encuentro o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual.
- 3.2 El itinerario y las actividades a desarrollar se adaptan a los turistas en función del estado de salud física y emocional, la movilidad, sus preferencias y expectativas comunicando los cambios que no se hayan hecho previamente.
- 3.3 Los detalles prácticos para asegurar la ejecución del programa se corroboran en lo concerniente a: - Itinerario. - Horarios de regreso. - Dietas especiales y refrigerios. - Alojamiento si la actividad requiere pernocta. - Medio de transporte. - Equipo de protección individual (EPI) como botiquín, protección solar, entre otros. - Adaptaciones para movilidad reducida, sensorial, visual, entre otras.

- 3.4 El equipo técnico y bibliográfico, para la interpretación del medio abiótico se reparte explicando su funcionamiento, y facilitando si fuera necesario material de préstamo, como prismáticos o cámaras fotográficas, entre otros.
- 3.5 La indumentaria y nivel de protección de los turistas ante la climatología pronosticada se revisa, suministrando material de protección si fuera necesario, de forma que disfruten protegidos, de la interpretación del medio abiótico.
- 3.6 Los números de teléfono de referencia para contacto con la persona responsable o contacto del grupo, así como con alojamiento y/o transporte se comprueban para asegurar la existencia de una posible comunicación en todo momento, incluso con el organismo competente del espacio natural protegido si fuera necesario.
- 3.7 La disposición de seguro de cobertura mínimo: responsabilidad civil contractual, cobertura de accidentes, robo, u otros que puedan proceder según características del servicio, se comprueba, corroborando garantías de cobertura, caducidad y cláusulas.

4. Informar a turistas que van a ser objeto de una interpretación del medio abiótico, de las normas a cumplir durante el desarrollo de la actividad y sobre las posibles vicisitudes de forma que su seguridad y disfrute lúdico se cumplan.

- 4.1 La descripción y señalización del itinerario, en función de la fauna, climatología, acceso a caminos, cacerías, inundaciones u otras circunstancias, se establecen, indicando posibles cambios bien durante el traslado o durante los primeros momentos de la actividad, para asegurar el desarrollo de la actividad y garantizar la seguridad.
- 4.2 El comportamiento que los turistas deben tener durante el desarrollo de la interpretación del medio abiótico se explica de manera clara y amena (geología, geomorfología, meteorología, climatología, paisaje y cielo nocturno) asegurando la comprensión, la integridad y la correcta evolución de la actividad.
- 4.3 La actitud de los turistas, para el desenvolvimiento y exitoso desarrollo de la actividad de interpretación del medio abiótico, se evalúa proponiendo, en su caso, los cambios que sean, de forma que se cumplan los objetivos de disfrute y seguridad.
- 4.4 La conducta temeraria, patológica o ilegal que pudieran detectarse en los turistas se amonesta, transmitiendo que la actuación será contundente, incluso con la anulación de la actividad o aviso a las fuerzas de seguridad, de modo que la continuidad y seguridad de la misma, quede garantizada.
- 4.5 La previsión meteorológica se transmite, de manera que la vestimenta y equipo de los turistas, se adapte a las circunstancias climatológicas y así asegurar, el disfrute de la actividad y servicio programado, dejando a criterio de la persona responsable las adaptaciones o incluso la suspensión de la actividad.

- 4.6 Las normas de comportamiento, tales como evitar arrojar basuras, encender fuego, respetar a la fauna y a la flora se comunican al grupo (verbal y/o documentalmente), para favorecer la conservación del entorno.

5. Iniciar la actividad de la interpretación del medio abiótico, para cumplir los objetivos de la misma, descubriendo los elementos a observar de manera clara, eficaz, inmersiva y segura.

- 5.1 El nivel de conocimiento previo sobre el medio abiótico que va a ser objeto de observación, así como las aptitudes de cada turista se evalúa, adaptando la terminología y la transmisión de información de manera empática y motivadora.
- 5.2 Los elementos abióticos (geología y suelos, agua y clima) que componen el medio se reconocen, con el fin de que los turistas puedan interpretarlos.
- 5.3 El manejo del material de interpretación se instruye, comprobando que los turistas hayan adquirido las competencias, asegurando así su disfrute y el cumplimiento de las actividades preventivas de accidentes y/o accidentes, entre otros: - Cartografía (en papel y/o digital). - Fotos aéreas y/o ortoimágenes. - Material óptico. - Guías de campo. - Apps, entre otros.
- 5.4 Las características físicas del entorno donde se empieza a desarrollar la actividad se describen, asegurando la comprensión de los procesos y paisajes objeto de observación, que irán apareciendo.
- 5.5 Las guías de apoyo en soporte analógico o digital, que facilitan la información del medio abiótico, se emplean, favoreciendo el disfrute de la actividad.

6. Interpretar el medio abiótico para el disfrute y desarrollo de la actividad, respetando su integridad y la del entorno, para evitar cualquier impacto negativo.

- 6.1 Las normativas de protección ambiental durante la observación del medio abiótico (geología y suelos, agua y clima) se respetan según el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas evitando generar impactos negativos en relación a: - Ruidos. - Recogida de especies. - Contaminación residual. - Erosión del terreno. - Provocar incendios. - Contaminación lumínica.
- 6.2 La transmisión de información sobre el medio abiótico se aporta de manera gradual, teniendo en cuenta los conocimientos previos de los turistas facilitando que sean ellos mismos, los que consigan interpretar el medio que les rodea, distinguiendo entre los aspectos naturales y humanizados del paisaje, y sus interrelaciones.

- 6.3 Los elementos abióticos, geomorfológicos, hídricos, el cielo nocturno, entre otros, se identifican visualmente, analizando su naturaleza, según los conocimientos previos de los turistas.
- 6.4 Los ambientes naturales como bosques, zonas de labor o plantaciones, entre otros, se identifican según los conocimientos previos de los participantes propiciando la comprensión de sus relaciones con el medio abiótico.
- 6.5 Los conocimientos nuevos en cuanto al paisaje y los elementos que lo forman (bióticos y abióticos) se transmiten, intentando que haya una fusión entre los mismos y la relación con los habitantes del entorno.
- 6.6 La condición física y emocional del turista se observa, adaptando el itinerario en función de: - Señales de fatiga. - Insolación o hipotermia. - Deshidratación. - Hambre.

7. Analizar los elementos del medio abiótico, de forma que se haga una interpretación de los mismos y se relacionen con el componente humano, para garantizar el desarrollo sostenible y relevancia de población local.

- 7.1 Los elementos relacionados con la actividad humana en el medio natural, como caminos tradicionales y vías pecuarias, eras, acequias, bancales, entre otros, se analizan para sensibilizar al turista de su importancia.
- 7.2 La geología del entorno se explica señalando los tipos de rocas, estructuras tectónicas, contenidos fosilíferos, formas del relieve, procesos activos, suelos, relación con el clima, medio biótico y humano, entre otros, para relacionarlo con el patrimonio geológico y la geodiversidad.
- 7.3 Las relaciones del espacio natural, recursos y elementos, con el elemento humano y las implicaciones socioeconómicas de la conservación se señalan, analizándolos en función del interés mostrado, de modo que se obtenga una visión global del territorio.
- 7.4 La ecología, relaciones inter e intra-específicas del espacio natural y sus elementos se analizan (actividades tradicionales agro-ganaderas, forestales, ocupación del espacio, utilización de los recursos naturales, entre otras) generando interés en función del nivel del turista, de forma que se entienda su evolución.
- 7.5 Las estructuras arquitectónicas relacionadas directamente con el pasado histórico de la zona como chozas, cabañas y otras construcciones de pastor, muros de piedra, canalizaciones de agua, diques, entre otros, que se encuentren en el recorrido se interpretan según el interés mostrado por el turista.
- 7.6 Las actividades culturales tradicionales que atañen al medio natural, juegos tradicionales, costumbres, leyendas, entre otros, se interpretan, relacionando el recurso o vestigio humano detectado, de forma que el turista perciba la importancia de las mismas.
- 7.7 La relación de la población local con el uso sostenible de los recursos del espacio y la implicación con su conservación se pone en valor,

transmitiendo la importancia para preservar la población del entorno, conservación del espacio y sinergias que eviten el despoblamiento, de manera que el turista interiorice la información.

8. *Evaluar los servicios guiados, mediante métodos estandarizados, aplicando la perspectiva de género, tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas.*

- 8.1 El estado físico y emocional de los turistas, las condiciones del alojamiento, transporte, dietas y/o refrigerios se comprueban, adaptándolas a lo establecido en el programa, durante el regreso al lugar de origen.
- 8.2 La consecución de los objetivos se comprueba, con documentos de apoyo, formularios, redes sociales, foros virtuales, entre otros, corroborando que los fijados para el disfrute de la observación del medio abiótico y la seguridad de los turistas, se han cumplido.
- 8.3 Los métodos de evaluación, tales como entrevistas informales, sondeos, cuestionarios, entre otros, se elaboran atendiendo a los objetivos de comunicación de la actividad interpretativa y de observación del medio abiótico, para ser facilitados a los turistas.
- 8.4 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se transmite a la entidad gestora responsable de la actividad, mediante memorias de evaluación periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades interpretativas posteriores.
- 8.5 El material utilizado para cada actividad se revisa al finalizar la jornada, comprobando la presencia y estado de uso de los elementos utilizados, dejándolo preparado para el próximo día.
- 8.6 La información relativa a los accidentes y/o incidentes, hechos ocurridos, personas involucradas, posibles causas, entre otros, se transmite a la entidad gestora, anotando en informes y/o formularios de parte de accidentes, si procede, por la persona responsable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP_2481_3: Interpretar el medio abiótico en espacios naturales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El medio abiótico como recurso informativo, turístico y de conservación

- Abiótico, biotopo y sus componentes.
- Geología y edafología; Composición y clasificación del suelo; Geomorfología: procesos de moldeado y erosionado del terreno por glaciares, agua, viento. Relieve, orografía y los efectos sobre el clima; Composición química de la tierra, rocas y minerales; Tectónica de placas; Patrimonio geológico; Lugares de Interés Geológico en España; Geoconservación, geodiversidad y geoparques. Geografía biológica (biogeografía). Terminología. Relaciones del medio abiótico, con la zoología y la botánica; Geotermia. El elemento humano como modelador del paisaje. Actividades agropecuarias en el medio natural. Actividades forestales. Uso sostenible de los recursos naturales. Arquitectura tradicional del medio rural y natural. Expresiones culturales tradicionales relacionadas con el medio natural.
- Meteorología y climatología: atmósfera, composición y estructura; Masas de aire, frentes, anticiclones y depresiones; Los climas. Factores y elementos del clima; Efectos antrópicos sobre la atmósfera: agujero capa de ozono, lluvia ácida, efecto invernadero, cambio climático; Observación del cielo; Energía eólica.
- Hidrosfera: hidrografía, ciclo hidrológico, precipitación y pluviometría; Cuencas hidrográficas, tipos de cauces; Usos del agua y normativa; Infraestructuras para el uso del agua (molinos, batanes); Fuentes de energía hidráulica (minihidráulica, mareomotriz).
- Paisaje: paisaje, dinámica e indicadores del paisaje, tipos de paisaje: paisajes naturales y paisajes humanizados e interpretación del paisaje, preferencias paisajísticas. El cielo nocturno: Estrellas y constelaciones, planetas, cometas y otros cuerpos celestes, su formación y ciclo de vida. Leyendas e historia de la astronomía, nombres de estrellas y su origen. Problemática de la contaminación lumínica.

2. Destinos con formaciones singulares del medio abiótico, nacionales e internacionales

- Destinos ecoturísticos con recursos abióticos singulares. Geoparques Mundiales de la UNESCO y parques geológicos, glaciario, cascadas, entre otros, a nivel nacional e internacional. El producto ecoturístico abiótico. Recursos de atracción, infraestructuras y estructuras, servicios y actividades complementarias.

3. Tipología y características de la actividad de asistencia, acompañamiento y guía de ecoturismo en relación al medio abiótico

- Acompañante, jefe de grupo, director de tour o correo de turismo. Definición, modalidades, funciones y perfil profesional. El/la guía de ecoturístico: definición, modalidades según su ámbito de actuación, funciones y perfil profesional. Regulación de la actividad profesional: identificación e interpretación de la normativa relacionada con el medio abiótico. Análisis de las relaciones de los acompañantes de grupos ecoturísticos con los guías ecoturísticos y con las entidades contratantes, proveedores de servicios y otros profesionales. Análisis de las relaciones de los guías ecoturísticos con las entidades contratantes, proveedores de servicios y otros profesionales.

- Análisis de herramientas de divulgación y movilidad para personas con necesidades especiales.

4. Diseño de itinerarios de viaje y de itinerarios, rutas o visitas a espacios naturales con recursos abióticos excepcionales, para agencias de viajes, otros operadores o clientes

- Diseño de itinerarios de viaje: justificación de los elementos de la programación. Diseño de itinerarios accesibles. Metodología: descripción y aplicación. Búsqueda, interpretación y tratamiento de la información y documentación. Identificación de la documentación de viaje. Tendencias en la demanda de itinerarios de viaje.
- La preparación del itinerario de viaje. Posibilidades actuales y futuras de diseño de otros itinerarios de viaje. Peculiaridades de la organización de actividades facultativas. Coordinación de los servicios. Comercialización del producto diseñado.
- Diseño de itinerarios, rutas o visitas a espacios naturales. Identificación de componentes de la oferta turística. Recursos culturales y otros recursos turísticos en general. Infraestructura, como accesos, abastecimientos, transportes y otros. Infraestructura turística, como alojamientos, servicios de restauración, oferta recreativa y otros.
- Análisis de información para evaluación de posibilidades de diseño de itinerarios, rutas o visitas a bienes de interés cultural o a espacios naturales. Diseño y adaptación de itinerarios, rutas o visitas a espacios y recursos naturales.

5. El desarrollo de la visita, ruta o itinerario turístico relacionado con el medio abiótico

- Presentación. Salidas en medios de transporte. Salida del alojamiento o punto de encuentro, llegada al aeropuerto de destino y llegada al alojamiento. Coordinación de los servicios. Relaciones con la agencia, operador turístico u organizador de la visita, ruta o itinerario. Métodos para organizar el tiempo y controlar al grupo. Revisión y actualización de información relacionada con itinerarios de viaje. Adaptación de la información a distintos perfiles de turistas.

6. Técnicas de comunicación y habilidades sociales aplicadas a la actividad de acompañamiento y guía de ecoturismo relacionadas con el medio abiótico

- Definición, elementos y tipos de comunicación. Etapas del proceso. Retroalimentación. Dificultades y barreras en la comunicación. Comunicación verbal y no verbal en público. La comunicación como generadora de comportamientos. Aplicación de técnicas de comunicación y habilidades sociales específicas para la actividad de asistencia, acompañamiento y guía de grupos turísticos. Problemas más frecuentes. Adaptación del mensaje según el perfil del receptor: distintos enfoques y contenidos. Protocolo y normas de comportamiento.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Mantener una actitud proactiva y actuar en situaciones problemáticas.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP_2481_3: Interpretar el medio abiótico en espacios naturales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para interpretar el medio abiótico en espacios naturales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Ofertar actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios.**
- 2. Recibir a los turistas informándolos de las normas a cumplir.**
- 3. Observar el medio abiótico analizando los elementos.**
- 4. Evaluar los servicios guiados.**

Condiciones adicionales:

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la oferta de actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios.</i>	- Diseño de los itinerarios de observación del medio abiótico. - Análisis de la información recogida para el diseño de nuevos itinerarios. - Adaptación de los itinerarios a los objetivos. - Análisis del grado de adaptación de los servicios a los requerimientos de los turistas. - Asunción de los parámetros de calidad establecidos como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios. - Comprobación de la idoneidad de las actividades. - Evaluación de la oferta disponible, los proveedores y los precios. - Establecimiento de los programas alternativos para los no participantes en actividades facultativas. - Establecimiento de las tarifas.

	- Liquidación de lo obtenido por actividades complementarias. - Comunicación con los turistas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exactitud en la recepción de los turistas informándolos de las normas a cumplir.</i>	- Recepción de los turistas. - Adaptación del itinerario a los turistas. - Corroboración de los detalles prácticos. - Reparto de del equipo técnico y bibliográfico. - Revisión de la indumentaria. - Comprobación de los números de teléfono de referencia, así como los seguros de cobertura mínimos. - Descripción y señalización del itinerario. - Explicación del comportamiento y actitud que el turista debe tener. - Amonestación de la conducta temeraria. - Transmisión de la previsión meteorológica. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Eficiencia en la observancia del medio abiótico analizando los elementos.</i>	- Reconocimiento de los elementos abióticos comprobando el nivel de conocimiento del turista. - Instrucción en el manejo del material. - Empleo de las guías de apoyo. - Respeto de las normativas de protección ambiental. - Transmisión de información sobre el medio abiótico. - Identificación de los elementos abióticos y los ambientes naturales. - Análisis de los elementos relacionados con la actividad humana, ecología, relaciones inter e intra-específicas. - Interpretación de las actividades culturales. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Rigor en la evaluación los servicios guiados.</i>	- Comprobación del estado físico y emocional de los turistas y las condiciones. - Comprobación de la consecución de los objetivos. - Elaboración de los métodos de evaluación. - Transmisión de la información obtenida. - Revisión del material utilizado para cada actividad. - Transmisión de la información relativa a los accidentes a la entidad gestora.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para ofertar actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios, diseña los itinerarios de observación del medio, identificando los componentes de la oferta turística. Analiza la información recogida para el diseño de nuevos itinerarios, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales. Adapta los itinerarios a los objetivos, maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad. Analiza el grado de adaptación de los servicios a los requerimientos de los turistas, incluyendo alternativas que puedan mejorar el itinerario. Asume los parámetros de calidad establecidos como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios. Comprueba la idoneidad de las actividades, atendiendo a los requerimientos y condiciones de la agencia, del lugar y turistas. Evalúa la oferta disponible, los proveedores y los precios, informando a los turistas. Establece los programas alternativos para los no participantes en actividades facultativas, comprobando la seguridad. Establece las tarifas en función del número de turistas, informándoles previamente de las mismas y de los medios de pago disponibles. Liquidita lo obtenido por actividades complementarias, en función de los recursos movilizados. Comunica todo a los turistas de forma fluida, utilizando los medios.</i>
3	<i>Para ofertar actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios, diseña los itinerarios de observación del medio, identificando los componentes de la oferta turística. Analiza la información recogida para el diseño de nuevos itinerarios, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales. Adapta los itinerarios a los objetivos, maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad. Analiza el grado de adaptación de los servicios a los requerimientos de los turistas, incluyendo alternativas que puedan mejorar el itinerario. Asume los parámetros de calidad establecidos como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios. Comprueba la idoneidad de las actividades, atendiendo a los requerimientos y condiciones de la agencia, del lugar y turistas. Evalúa la oferta disponible, los proveedores y los precios, informando a los turistas. Establece los programas alternativos para los no participantes en actividades facultativas, comprobando la seguridad. Establece las tarifas en función del número de turistas, informándoles previamente de las mismas y de los medios de pago disponibles. Liquidita lo obtenido por actividades complementarias, en función de los recursos movilizados. Comunica todo a los turistas de forma fluida, utilizando los medios, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para ofertar actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios, diseña los itinerarios de observación del medio, identificando los componentes de la oferta turística. Analiza la información recogida para el diseño de nuevos itinerarios, adaptándolos al entorno objeto de visita y maximizando el aprovechamiento de sus recursos naturales. Adapta los itinerarios a los objetivos,</i>

	<i>maximizando el aprovechamiento interpretativo de los recursos naturales que mejor asegure y contribuya a su sostenibilidad. Analiza el grado de adaptación de los servicios a los requerimientos de los turistas, incluyendo alternativas que puedan mejorar el itinerario. Asume los parámetros de calidad establecidos como mínimos en el diseño de nuevos itinerarios. Comprueba la idoneidad de las actividades, atendiendo a los requerimientos y condiciones de la agencia, del lugar y turistas. Evalúa la oferta disponible, los proveedores y los precios, informando a los turistas. Establece los programas alternativos para los no participantes en actividades facultativas, comprobando la seguridad. Establece las tarifas en función del número de turistas, informándoles previamente de las mismas y de los medios de pago disponibles. Liquidada lo obtenido por actividades complementarias, en función de los recursos movilizados. Comunica todo a los turistas de forma fluida, utilizando los medios, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No oferta actividades de observación del medio abiótico diseñando previamente itinerarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para recibir a los turistas informándolos de las normas a cumplir, recibe a los turistas en el punto de encuentro o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual. Adapta el itinerario a los turistas en función del estado de salud física y emocional. Corroborar los detalles prácticos para asegurar una correcta ejecución del programa. Reparte el equipo técnico y bibliográfico. Revisión de la indumentaria facilitando material de préstamo en caso necesario. Comprueba los números de teléfono de referencia, así como los seguros de cobertura mínimos. Describe y señala el itinerario, en función las circunstancias indicando posibles cambios. Explica el comportamiento y actitud que el turista debe tener de manera clara y amena, asegurando la integridad de los implicados, el disfrute y la evolución de la actividad. Amonesta la conducta temeraria, transmitiendo que la actuación será contundente, incluso con la anulación de la actividad o aviso a las fuerzas de seguridad. Transmite la previsión meteorológica, de manera que la vestimenta y equipo del turista se adapte a las circunstancias.</i>
3	Para recibir a los turistas informándolos de las normas a cumplir, recibe a los turistas en el punto de encuentro o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual. Adapta el itinerario a los turistas en función del estado de salud física y emocional. Corroborar los detalles prácticos para asegurar una correcta ejecución del programa. Revisa el equipo técnico, bibliográfico e indumentaria facilitando material de préstamo en caso necesario. Comprueba los números de teléfono de referencia, así como los seguros de cobertura mínimos. Describe y señala el itinerario, en función las circunstancias indicando posibles cambios. Explica el comportamiento y actitud que el turista debe tener de manera clara y amena, asegurando la integridad de los implicados, el disfrute y la evolución de la actividad. Amonesta la conducta temeraria, transmitiendo que la actuación será contundente, incluso con la anulación de la actividad o aviso a las fuerzas de seguridad. Transmite la previsión meteorológica, de manera que la vestimenta y equipo del turista se adapte a las circunstancias, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.
2	<i>Para recibir a los turistas informándolos de las normas a cumplir, recibe a los turistas en el punto de encuentro o alojamiento de forma relajada, cordial, amena y puntual. Adapta el itinerario a los turistas en función del estado de salud física y emocional. Corroborar los detalles prácticos para asegurar una correcta ejecución del programa. Revisa el equipo técnico, bibliográfico e indumentaria facilitando material de préstamo en caso necesario. Comprueba los números de teléfono de referencia, así como</i>

	<i>los seguros de cobertura mínimos. Describe y señaliza el itinerario, en función las circunstancias indicando posibles cambios. Explica el comportamiento y actitud que el turista debe tener de manera clara y amena, asegurando la integridad de los implicados, el disfrute y la evolución de la actividad. Amonesta la conducta temeraria, transmitiendo que la actuación será contundente, incluso con la anulación de la actividad o aviso a las fuerzas de seguridad. Transmite la previsión meteorológica, de manera que la vestimenta y equipo del turista se adapte a las circunstancias, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No recibe a los turistas informándolos de las normas a cumplir.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para observar el medio abiótico analizando los elementos, presenta la flora objeto de observación, evaluando el conocimiento del turista de manera que puedan participar activamente y evitar la frustración, evaluando su estado físico y emocional en todo momento. Instruye el manejo del material, comprobando que los turistas hayan adquirido las competencias explicando las características del objeto de estudio y su ubicación con respecto al mismo. Respeta las normativas de protección ambiental evitando generar impactos negativos. Transmite información sobre el medio abiótico, facilitando que sean los turistas los que consigan interpretar el medio que les rodea. Identifica los elementos abióticos y los ambientes naturales, analizando su naturaleza, y la condición física y emocional de los turistas. Analiza los elementos relacionados con la actividad humana, ecología, relaciones inter e intra-específicas, explicando la geología del entorno. Interpreta las actividades culturales, de forma que el turista perciba la importancia de las mismas, explicando la relación de la población local con el uso sostenible de los recursos del espacio</i>
3	Para observar el medio abiótico analizando los elementos, presenta la flora objeto de observación, evaluando el conocimiento del turista de manera que puedan participar activamente y evitar la frustración, evaluando su estado físico y emocional en todo momento. Instruye el manejo del material, comprobando que los turistas hayan adquirido las competencias explicando las características del objeto de estudio y su ubicación con respecto al mismo. Respeta las normativas de protección ambiental evitando generar impactos negativos. Transmite información sobre el medio abiótico, facilitando que sean los turistas los que consigan interpretar el medio que les rodea. Identifica los elementos abióticos y los ambientes naturales, analizando su naturaleza, y la condición física y emocional de los turistas. Analiza los elementos relacionados con la actividad humana, ecología, relaciones inter e intra-específicas, explicando la geología del entorno. Interpreta las actividades culturales, de forma que el turista perciba la importancia de las mismas, explicando la relación de la población local con el uso sostenible de los recursos del espacio, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.
2	<i>Para observar el medio abiótico analizando los elementos, presenta la flora objeto de observación, evaluando el conocimiento del turista de manera que puedan participar activamente y evitar la frustración, evaluando su estado físico y emocional en todo momento. Instruye el manejo del material, comprobando que los turistas hayan adquirido las competencias explicando las características del objeto de estudio y su ubicación con respecto al mismo. Respeta las normativas de protección ambiental evitando generar impactos negativos. Transmite información sobre el medio abiótico, facilitando que sean los turistas los que consigan interpretar el medio que les rodea. Identifica los</i>

	<i>elementos abióticos y los ambientes naturales, analizando su naturaleza, y la condición física y emocional de los turistas. Analiza los elementos relacionados con la actividad humana, ecología, relaciones inter e intra-específicas, explicando la geología del entorno. Interpreta las actividades culturales, de forma que el turista perciba la importancia de las mismas, explicando la relación de la población local con el uso sostenible de los recursos del espacio, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No observa el medio abiótico analizando los elementos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para evaluar los servicios guiados, comprueba el estado físico y emocional de los turistas y las condiciones, adaptándolas a lo establecido en el programa. Comprueba la consecución de los objetivos con documentos de apoyo, corroborando que se han cumplido. Elabora los métodos de evaluación, atendiendo a los objetivos de comunicación. Transmite la información obtenida a la entidad gestora responsable de la actividad, mediante memorias de evaluación periódicas, para orientar la mejora continua de las actividades. Revisa el material utilizado para cada actividad al finalizar la jornada, comprobando la presencia y estado de uso de los elementos utilizados. Transmite la información relativa a los accidentes a la entidad gestora, anotándolo en informes y/o formularios de parte de accidentes.</i>
3	<i>Para evaluar los servicios guiados, comprueba el estado físico y emocional de los turistas y las condiciones, adaptándolas a lo establecido en el programa. Comprueba la consecución de los objetivos con documentos de apoyo, corroborando que se han cumplido. Elabora los métodos de evaluación, atendiendo a los objetivos de comunicación. Transmite la información obtenida a la entidad gestora responsable de la actividad, mediante memorias de evaluación periódicas, para orientar la mejora continua de las actividades. Revisa el material utilizado para cada actividad al finalizar la jornada, comprobando la presencia y estado de uso de los elementos utilizados. Transmite la información relativa a los accidentes a la entidad gestora, anotándolo en informes y/o formularios de parte de accidentes, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para evaluar los servicios guiados, comprueba el estado físico y emocional de los turistas y las condiciones, adaptándolas a lo establecido en el programa. Comprueba la consecución de los objetivos con documentos de apoyo, corroborando que se han cumplido. Elabora los métodos de evaluación, atendiendo a los objetivos de comunicación. Transmite la información obtenida a la entidad gestora responsable de la actividad, mediante memorias de evaluación periódicas, para orientar la mejora continua de las actividades. Revisa el material utilizado para cada actividad al finalizar la jornada, comprobando la presencia y estado de uso de los elementos utilizados. Transmite la información relativa a los accidentes a la entidad gestora, anotándolo en informes y/o formularios de parte de accidentes, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No evalúa los servicios guiados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

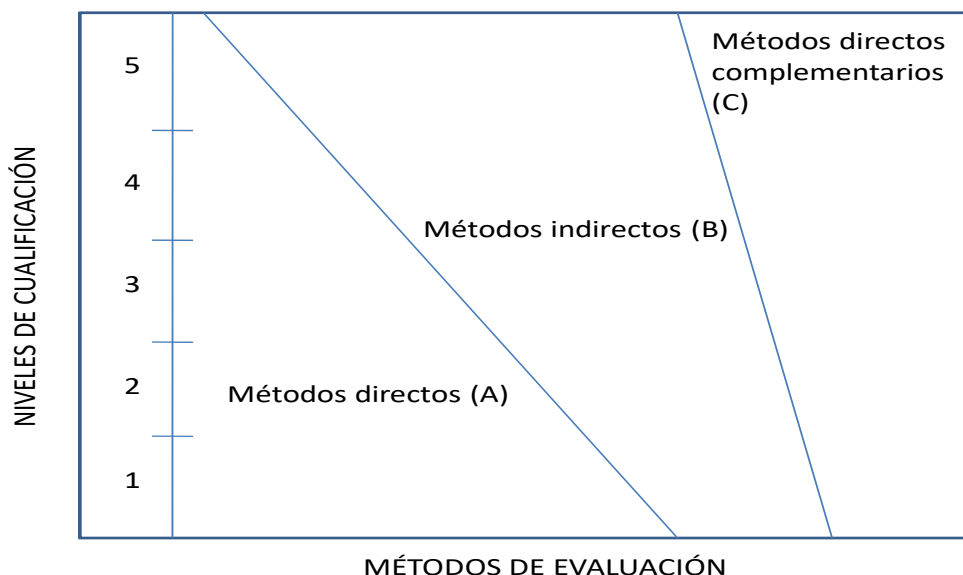
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Interpretar el medio abiótico en espacios naturales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f)
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la

información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: